



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

JOSÉ MIGUEL CARSI COSTA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN. -----

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada a través del medio electrónico de videoconferencia mediante la aplicación lifesize, número 37 de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de València, de 11 de octubre de 2022, el punto 22 de la misma, dice literalmente lo siguiente:

“.....22.- Otros: SESIÓN ORD 37 2022-D - 04101/2021/206-SU, INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN 5 CEMENTERIOS, VARIAS BAJAS ANORMALES.

A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y del informe del Servicio de contratación de fecha 7 de octubre de 2022, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, está incurso en presunción de anormalidad la oferta de las licitadoras

1.- Respecto al criterio precio, la oferta de:
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA: LOTES 1, 2, 3, 4 y 5
IMESAPI, S.A: LOTE 2
IMMODO FOTOVOLTAICA, S.L.: LOTE 2
MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.: LOTE 2
SUN ENERGY RENOVABLES SL: LOTES 2, y 3

2.- Respecto al criterio reducción plazo ejecución, la oferta de:
GENERA QUATRO S.L.: LOTE 1
GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL: LOTE 1
IMESAPI, S.A: LOTES 1, 2 y 3
INGENALIMUM, S.L.; LOTES 1 y 2
MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L. LOTES 1, 2 y 3
SUN ENERGY RENOVABLES SL: LOTES 2, 3 y 4
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA: LOTES 3, 4 y 5
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SA (ACISA) LOTES 4 y 5
UTE URBIA-SERVEO-CUERVA LOTE 4 y 5
UTE PAVENER SLU-PAVASAL, SA-I.E. CERVERA, SL LOTE 5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	04/11/2022	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540



Id. Document: eNRW Rj3u r1sx O/+Y H1Mg LSuY YaY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

y en su consecuencia la mesa acuerda que se le conceda un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP, a fin de que justifiquen su oferta atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y en concreto su apartado cuarto. Las licitadoras deberán aportar la documentación que estimen pertinente a fin de justificar la baja ofertada.” -----

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación. -----

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	04/11/2022	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540